



# RESOLUCIÓN CS N° 549/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

04 DIC 2006  
SALTA,

Expediente N° 20.350/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000) de Sede Regional de Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 1364/06, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

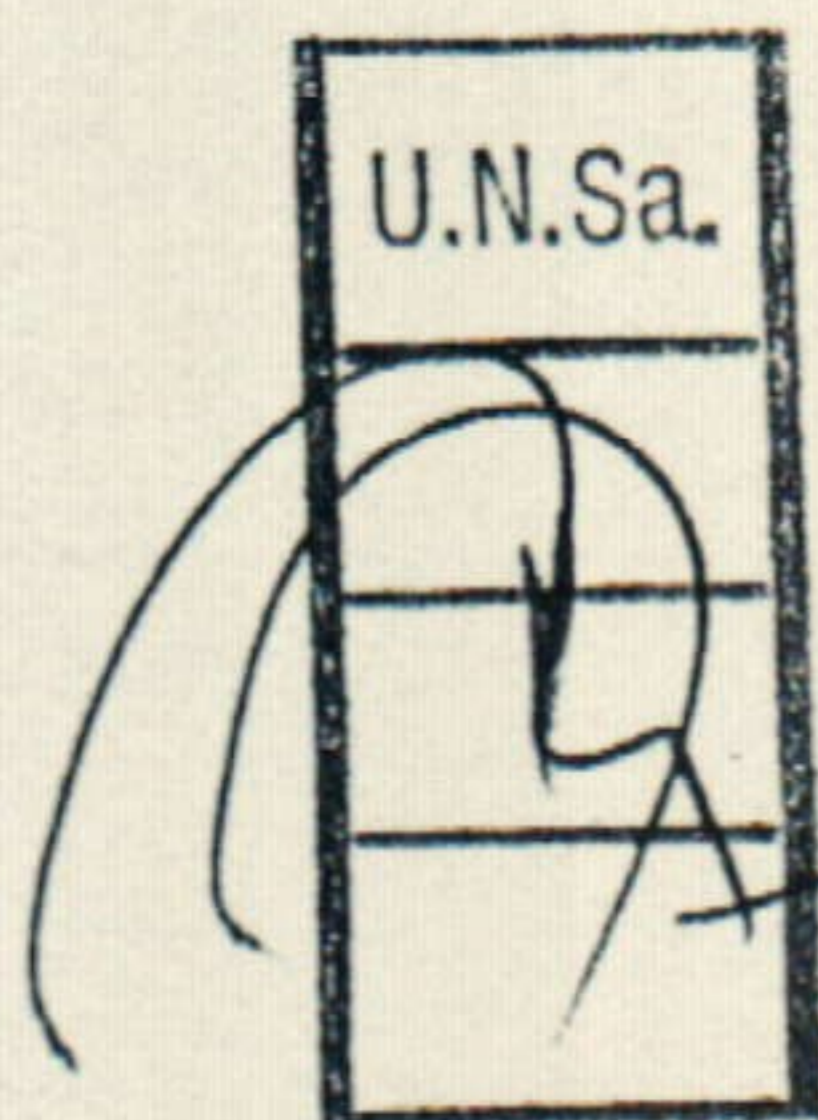
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 329/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Quinta Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre de 2006)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Silvia Rossana NOFAL	María Laura DE ARRIBA
María Susana CAPITANELLI	Eduardo Guillermo SILES
Natalia María RUIZ DE LOS LLANOS	María Marta LUJÁN

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, UAI, Asesoría Jurídica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. LORRISO MÉRCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA